

**NO TENGO DÓNDE IR:
MIGRANTES Y REFUGIADOS
EN ASENTAMIENTOS
IRREGULARES**



**NO TENGO DÓNDE IR:
MIGRANTES Y REFUGIADOS
EN ASENTAMIENTOS
IRREGULARES**

Publicado por:

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CDH

Programa SI-FRONTERA

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)

Programa Europeo Regional de Migración y Refugio

Programa de Apoyo a Comunidades de Acogida Refugiados y Migrantes en zonas fronterizas de Colombia y Ecuador

Domicilios de la sociedad:

Bonn y Eschborn, Alemania

Wymper N29-39 y Orellana

Casilla 1707-8721

Quito Ecuador

giz-ecuador@giz.de

julia.unger@giz.de

www.giz.de

Responsables:

Julia Unger

Coordinadora Nacional,

Programa SI-FRONTERA

Cooperación Técnica Alemana-GIZ

Ralf Oetzel

Asesor Nacional, Programa Europeo Regional de Migración y Refugio

Cooperación Técnica Alemana-GIZ

Susana Quiloango

Asesora de regulación migratoria y trata de personas, PROMIRE

Cooperación Técnica Alemana-GIZ

Elaboración: Vivian Cartagena Rivera y Billy Navarrete Benavidez

Equipo editorial: Fanny Herrera Unapanta

Revisión de contenidos: Susana Quiloango Tipanluisa

Diseño: Andrés Loor Moreira

Primera edición.

Ecuador, 2021

La impresión de este documento fue financiado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH por encargo del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del Gobierno Federal de Alemania y la Unión Europea en el marco del Programa Europeo Regional de Refugio y Migración / Programa Apoyo a Comunidades de Acogida de Refugiados y Migrantes en Zonas Fronterizas de Colombia, Ecuador y Perú, SI FRONTERA. Las ideas y las opiniones contenidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no representan necesariamente la posición de los financiadores.

DIRECCIÓN: Billy Navarrete
REDACCIÓN: Vivian Cartagena Rivera
FOTOS: Efrain Castellanos, Billy Navarrete
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: Andrés Loor

Es una publicación oficial del
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos



avalado por:



El presente informe fue elaborado con el apoyo de:



ÍNDICE

1. ALOJAMIENTOS DE EMERGENCIA	6
2. EXPERIENCIAS DEL ECUADOR DESPUÉS DEL 16A	9
3. MOVILIDAD HUMANA EN ECUADOR	12
4. GUAYAQUIL	14
Punto de Atención de Movilidad Humana para el Migrante: Terminal Terrestres de Guayaquil.....	15
Casa de Acogida: Un Techo para el Camino.....	16
5. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA EN SITUACIÓN DE ASENTAMIENTOS	18
a. Colegio Sergio Toral - Guayaquil.....	19
b. Escuela Jaime roldós Aguilera - Milagro.....	22
c. Sector Los Ángeles - Huaquillas.....	27
6. CONCLUSIONES	33
Referencias	
Anexos	

1. ALOJAMIENTOS DE EMERGENCIA

En la actualidad, muchos refugiados en el mundo viven en condiciones poco dignas y de inseguridad, ya que no se les ha podido garantizar pleno acceso a posibilidades de asentamientos y refugios sostenibles (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2014). La respuesta oportuna de asentamientos y refugios efectivos en cada país, según ACNUR, puede mejorar significativamente la protección de los refugiados y su capacidad para satisfacer sus necesidades básicas, así como también para fortalecer su resiliencia ante las crisis humanitarias y el impacto de su desplazamiento.

En ese sentido, un asentamiento debe abordar las necesidades de la comunidad en general además de ser diseñado con la participación de las poblaciones desplazadas y afectadas, de los socios y de todos los sectores que se involucren en el espacio. Así, dentro del campo de los asentamientos, se reconocen de tipos rurales y urbanos. Estos últimos, a su vez, pueden llegar a ser formales o informales.

Un asentamiento rural es donde las poblaciones desplazadas se asientan en tierras fuera de las ciudades y pueblos (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2014). En este tipo de asentamiento, la población a menudo depende de las prácticas agrícolas y pastorales, y tiene menos sistemas de infraestructura comunitaria que en los asentamientos urbanos. Un asentamiento urbano, por el contrario, es donde las poblaciones desplazadas se ubican dentro de una aglomeración urbana como un pueblo o una ciudad. Estas zonas, a diferencia de lo rural, incluyen áreas de servicios e infraestructuras, así como de espacios para actividades administrativas, comerciales e industriales dedicadas al desarrollo de las ciudades.

Tanto en entornos rurales como urbanos, los asentamientos pueden ser formales o informales. Los primeros, se refieren a tierras que han sido clasificadas por el gobierno o el autoridades pertinentes como una zona residencial o que se encuentra ocupada por viviendas formales. Estos asentamientos pueden ser campamentos planificados, edificios públicos generalmente denominados centros colectivos, centros de recepción o tránsito. Otras opciones son casas o apartamentos ubicados dentro de pueblos, ciudades o pueblos de las comunidades de acogida. Los segundos, se refieren a lugares que no están planificados, y que se han construido sobre terrenos en donde los ocupantes no tienen ningún derecho legal. Es decir, estos sitios son ocupados ilegalmente (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2014).

Por décadas la respuesta más frecuente y reiterativa del ACNUR, en torno al desplazamiento masivo de población, ha sido el establecimiento de campamentos planificados especialmente en las zonas rurales. Si bien ACNUR se ha enfocado principalmente en los refugiados situados en campamentos, la visión de este organismo sobre refugio está definida como : "un espacio habitable y cubierto que proporciona un entorno de vida seguro y saludable con privacidad y dignidad" (ídem).

A partir de la definición de ACNUR, es importante considerar otros postulados sobre refugio. Por un lado, el Proyecto Esfera¹ elaboró en 2011 un conjunto de normas mínimas universales en ámbitos esenciales de las respuestas humanitarias. Así, dentro de los principios y derechos enunciados en su Carta Humanitaria sostiene que el refugio es un determinante de importancia crítica para la supervivencia, la vida y la dignidad de las personas afectadas por calamidades o conflictos. Señala, además, que los refugios son necesarios para proveer seguridad personal y protección contra peligros, así como provee una mayor resistencia contra los problemas de salud y las enfermedades.

Por otro lado, Cáritas Internationalis, organización sin fines de lucro a cargo del desarrollo de la acción social de la Iglesia Católica,

¹Proyecto creado en 1997 junto a un grupo de organizaciones no gubernamentales, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

brinda una nueva forma de alojamiento para personas víctimas de desplazamientos forzados o en condición de movilidad humana: las casas de acogida. Así, Cáritas define a las casas de acogida como aquel espacio de descanso y alimentación que, a diferencia de un refugio, se complementa de manera integral con servicios de acompañamiento legal, asistencia psicológica y ayuda humanitaria para las personas que son acogidas (Cáritas Ecuador, 2019). En ese sentido, esta organización además de su labor en la adecuación y gestión de casas de acogida, brinda talleres a personas en movilidad humana sobre temas como manejo de emociones, trabajo comunitario, primeros auxilios, derechos humanos y orientación laboral.

Si bien estos alojamientos usualmente son de carácter temporal, son reconocidos como los principales alojamientos de emergencia cuyo objetivo es funcionar como mecanismo vital de supervivencia durante las crisis o el desplazamiento masivo de personas. También, son clave para restablecer la seguridad personal, la autosuficiencia y la dignidad puesto que la migración humana, particularmente aquella entre diferentes países, tiene como intención establecerse temporal o permanentemente en la nueva ubicación.

Bajo la experiencia de ACNUR, más de 6,6 millones de personas refugiadas y personas de interés de la organización viven en campamentos. De ellos, 4,6 millones están en campamentos establecidos y aproximadamente 2 millones de personas en campamentos temporales (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados, 2021). Sin embargo, muchos refugiados comparten alojamiento o viven en edificios públicos no funcionales, centros colectivos, barrios marginales y asentamientos informales dentro de las zonas urbanas como respuesta a las necesidades de aquellos que han tenido que dejar su hogar por diversas situaciones como violencia generalizada, cambio climático o desastres naturales, como es en el caso de Ecuador.

2. EXPERIENCIAS DE ECUADOR DESPUÉS DEL 16A

El 16 de abril de 2016, Ecuador vivió un terremoto de magnitud 7.8 en la escala Richter. Las provincias más afectadas por este movimiento telúrico fueron Manabí, Esmeraldas y Guayas; y con pormenores en provincias como Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas. Las consecuencias del terremoto dejó un saldo de 602 personas fallecidas y más de 25.000 personas quedaron sin hogar (BBC Mundo, 2016). El epicentro se localizó entre Cojimíes y Pedernales, en la zona norte de la provincia de Manabí, por lo que estas comunidades fueron las más afectadas con miles de heridos y desplazados. No obstante, ciudades como Manta y Portoviejo también sufrieron severos daños en infraestructuras.



Foto: Efrain Castellanos

El 16 de abril de 2016, Ecuador vivió un terremoto de magnitud 7.8 en la escala Richter. Las provincias más afectadas por este movimiento telúrico fueron Manabí, Esmeraldas y Guayas; y con pormenores en provincias como Los Ríos, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas. Las consecuencias del terremoto dejó un saldo de 602 personas fallecidas y más de 25.000 personas quedaron sin hogar (BBC Mundo, 2016). El epicentro se localizó entre Cojimíes y Pedernales, en la zona norte de la provincia de Manabí, por lo que estas comunidades fueron las más afectadas con miles de heridos y desplazados. No obstante, ciudades como Manta y Portoviejo también sufrieron severos daños en infraestructuras.



Foto: Efrain Castellanos

En Ecuador, la presencia de asentamientos humanos irregulares ha tenido larga data. Hasta el año 2010, según el censo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), aproximadamente 2,8 millones de ciudadanos y ciudadanas están localizados en asentamientos precarios e irregulares. Estos, a nivel nacional, son reconocidos como "aquellas poblaciones asentadas en las periferias de la ciudad en condiciones de precariedad, con acceso restringido a servicios básicos" (Ministerio de Desarrollo y Vivienda, 2014). Los cantones en donde se concentran el 44% del total de asentamientos son Guayaquil, Portoviejo, Milagro, La Libertad, Santo Domingo, Santa Elena, Montecristi, Machala, Durán y Quito (ídem). Es decir, ocho de los 10 cantones que aglutinan la mayor cantidad de asentamientos se encuentran en el Litoral.

La respuesta a la ocupación ilegal e irregular de estos sectores ha sido el desalojo forzoso sin la gestión de un plan de contingencia. Estos antecedentes actualmente marcan la problemática en Ecuador sobre la ausencia de servicios y asistencia que enfrentan los grupos de ciudadanos venezolanos en asentamientos irregulares.

3. MOVILIDAD HUMANA EN ECUADOR

Ecuador es el tercer país en América Latina, después de Colombia y Perú, en recibir la mayor cantidad de ciudadanos venezolanos. Desde 2015 más de 1,5 millones de venezolanos transitaron por Ecuador con destino a países del sur como Chile, Perú o Argentina (Organización Internacional para las Migraciones, 2019). Esto, a su vez, fue apoyado por iniciativas como *el corredor humanitario*² activado en 2018 por el entonces Ministro del Interior, Mauro Toscanini. El saldo migratorio resultante entre 2015 y 2019 fue de 371.913 ciudadanos venezolanos, es decir, sextuplicó el saldo migratorio de 2017 en donde se registraron 60.752 venezolanos en territorio nacional. Así, Ecuador se caracterizó inicialmente por ser un país de tránsito; sin embargo, desde mediados de 2019 e inicios del 2020 la dinámica cambió y convirtió a Ecuador en un país en el que esta población ha decidido establecerse.

Entre los principales factores que motivaron, y continúan motivando a los ciudadanos venezolanos a considerar a Ecuador como país de destino, se encuentran: (i) el endurecimiento de políticas migratorias de países de la región y, (ii) motivos de reunificación familiar (Banco Mundial, 2020). A esto, se suma la búsqueda de mejores oportunidades económicas, lo que ha contribuido a que el saldo migratorio casi se duplique entre un año y otro.

² Un contingente de 36 autobuses se puso a disposición de los migrantes para cubrir las rutas Tulcán (provincia del Carchi)-Huaquillas y San Miguel (provincia de Sucumbíos)-Huaquillas.

En ese contexto, sólo en el año 2019 más de 34.000 personas venezolanas recibieron asistencia temporal de refugio de emergencia y más de 66.000 recibieron artículos no alimentarios y kits de higiene (Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2020). Entre las provincias que más reciben migrantes se encuentran: Guayas, Pichincha, El Oro, Esmeraldas y Manabí. El primer reto para ellos ha sido encontrar una vivienda, un trabajo e información para iniciar su proceso de regularización en el país.

Hasta el primer trimestre del 2021, Ecuador registra más de 440.000 migrantes y refugiados venezolanos (Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para refugiados y migrantes de Venezuela, 2021). Es decir, pese a que las fronteras con Colombia y Perú han permanecido cerradas debido al COVID-19, esta población ha continuado su tránsito hacia Ecuador a través de pasos irregulares. Sólo de diciembre de 2020 a marzo de 2021 el número de migrantes aumentó el 6,7%, es decir, alrededor de 28.000 ciudadanos venezolanos en sólo tres meses.

La principal característica de esta migración es que, en su mayoría, son grupos familiares que llegan al país para reunificarse con otro miembro de su familia que viajó a Ecuador previamente. La llegada de mujeres acompañadas de niños; niñas y adolescentes, así como también de adultos mayores, es evidencia de esta reunificación familiar en el país.

4. GUA YA QUIL

Guayaquil, junto con Manta, Quito, Santo Domingo y Cuenca, es una de las ciudades elegidas por miles de ciudadanos venezolanos que se quedan en el país y buscan trabajo. Según Alfredo López, de la Asociación Civil de Venezolanos, desde julio de 2018 se vio un arribo masivo de migrantes venezolanos que continuaron su ruta hacia Perú o Chile. Explicó además que, aquellos que eligen quedarse en el país se van hacia la costa porque “hay menos denuncias de xenofobia y más empleo”.

Esta ciudad ha acogido a venezolanos que en un inicio vivieron en Quito, cercanos a su punto de ingreso fronterizo, y a quienes intentaron viajar hacia países del sur. Entre 2018 y 2019, alrededor de 9.000 venezolanos transitaron por la Terminal Terrestre, principal puerta de ingreso a Guayaquil. A este punto llegaron de forma espontánea grupos de ciudadanos que se organizaron para entregar ayuda alimentaria a los viajeros. En consonancia con estas expresiones de solidaridad, en esa estación se desarrolló una iniciativa de articulación interinstitucional que permitió brindar primeros auxilios, información de rutas y acogimiento temporal a extranjeros.

Según OIM Guayaquil (2020), la principal necesidad de información de soporte de los ciudadanos en sus puntos de llegada está relacionada con la generación de ingresos (30%, en promedio), asistencia legal (21%), asistencia de documentos (18%) y ayuda médica (11%).

A. PUNTO DE ATENCIÓN DE MOVILIDAD HUMANA PARA EL MIGRANTE: TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

En el mes de agosto de 2018, en la Terminal Terrestre de Guayaquil se habilitó un espacio denominado Punto de Atención de Movilidad Humana para el migrante en donde voluntarios de la Cruz Roja del Ecuador brindaban atención prehospitalaria y médica, apoyo psicosocial, restablecimiento del contacto familiar y se permitía la recarga de baterías de teléfonos celulares a caminantes venezolanos que llegaban a la ciudad de Guayaquil.

La habilitación de este punto de atención fue el resultado de la articulación de acciones entre el Municipio de Guayaquil a través de su Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación con Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, la Junta Provincial del Guayas de la Cruz Roja Ecuatoriana, la Fundación Hogar de Cristo, la Mesa de Movilidad Humana Región Costa y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), cuyo objetivo era la atención del flujo migratorio inusual de ciudadanos venezolanos en la ciudad.



Foto: Efrain Castellanos

Según datos del Informe de Situación de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, sólo en el mes de agosto de ese año fueron asistidos 1.769 ciudadanos venezolanos, de los cuales 973 eran hombres y 796 eran mujeres (ver Anexo 3). Cabe recalcar que durante ese periodo las personas que arribaban al terminal de Guayaquil permanecían horas esperando el transbordo de transporte hacia países del sur como Perú o Chile en donde se reunirían con sus familiares.

Adicional a estos servicios prehospitalarios, organizaciones e instituciones que formaban parte de la entonces Mesa de Movilidad Humana Región Costa⁴ brindaron diversos servicios, entre ellos: servicios legales, de regularización migratoria, de hospedaje temporal, de defensa en la vulneración de derechos humanos y de apoyo psicológico (ver Anexo 1). Por otro lado, mientras estas organizaciones prestaban su ayuda social, la administración de la terminal era la encargada de proveer elementos como agua y muebles que permitieran la atención óptima de los voluntarios.

B. CASA DE ACOGIDA: UN TECHO PARA EL CAMINO

Desde mediados de marzo e inicios de abril del 2018, la fundación Hogar de Cristo en conjunto con organizaciones como el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos CDH y la Comunidad de Vida Cristiana, CVX, delinearon la propuesta de casa de acogida en Guayaquil para atender la emergencia por el éxodo venezolano. Así, mediante la construcción de un Modelo de Gestión para el funcionamiento de este centro, se delimitaron acuerdos iniciales como: (i) visitas a las instalaciones ubicada en La Atarazana; (ii) la creación de equipos de trabajo para la articulación interinstitucional; (iii) realizar acercamientos con entidades locales y organizaciones no gubernamentales afines a la acción, como por ejemplo la gobernación del Guayas para el apoyo en seguridad, así como el involucramiento de los miembros de la entonces Mesa de Movilidad Humana y el Banco de Alimentos (ver Anexo 2)

³ Desde 2019 este espacio de articulación se denomina Red de Movilidad Humana Región Costa, coordinado por el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos.

⁴ Las organizaciones e instituciones que formaban parte de la entonces Mesa de Movilidad Humana Región Costa eran: Pastoral de Movilidad Humana de la Arquidiócesis de Guayaquil, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, CDH, Fundación Paz y Esperanza, HIAS, ACNUR, Cruz Roja del Guayas, MIES Zona ⁸, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Fundación Hogar de Cristo.

Como resultado, en mayo de 2018 la fundación Hogar de Cristo inició el programa de asistencia social conocido como Un Techo para el Camino. Su objetivo principal fue acoger, proteger e integrar a migrantes y refugiados, en ese período de tiempo mayormente venezolanos. El servicio es gratuito y se brinda dentro de las mismas instalaciones de la organización. Este, en principio, era ofrecido por un breve periodo de tiempo a aquellos ciudadanos que planificaban continuar viajando hacia países del sur.

Ronald Borges, coordinador de este proyecto, manifestó que solo durante 2018 atendieron diariamente a alrededor de 200 ciudadanos venezolanos en sus instalaciones, en donde fueron recibidos hasta por cuatro días. El tiempo de su acogimiento solía variar según el grado de vulnerabilidad que presentaba cada ciudadano, brindando mayor prioridad a mujeres, niños y grupos familiares. Para ser trasladado a esta casa de acogida, el mecanismo partía desde una identificación en el Punto de Atención de Movilidad Humana de la Terminal Terrestre que incluía un transporte destinado para esta derivación. Sin embargo, también existían los casos que se remitían por organizaciones de la Mesa de Movilidad Humana Región Costa.

Si bien este espacio se abrió con el objetivo de acoger a personas migrantes que permanecían en Guayaquil por tiempo indefinido entre semanas y meses; el albergue para acogida era únicamente de carácter temporal. Por otro lado, además del servicio de alojamiento y alimentación, este espacio logró articularse con organizaciones gubernamentales que brindaron atención psicosocial, apoyo para acceder a trabajo, y atención legal para regularización migratoria.

La ola de ciudadanos venezolanos que ingresó durante esos días al Ecuador alcanzó, según Nelly Reina, jefa de Migración en Carchi (2018), un límite de 2.000 venezolanos diarios por la frontera con Colombia, por lo que el tránsito de ciudadanos por la ciudad de Guayaquil fue mayor en comparación a otros periodos de tiempo.

La atención emergente en la Terminal Terrestre de Guayaquil y la apertura de la casa de acogida de Hogar de Cristo configuró una respuesta integral y buena práctica para la adecuada atención a la población venezolana de tránsito que en ese periodo registró su pico más alto.

5. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA EN SITUACIÓN DE ASENTAMIENTOS

El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos realizó el levantamiento de datos en tres cantones del litoral, dos en la provincia del Guayas y uno en la provincia de El Oro. Los datos recolectados muestran las realidades particulares que vive cada cantón frente al gran número de ciudadanos venezolanos que ha ingresado al país a finales de 2019 e inicios de 2021, aún durante la pandemia por COVID-19.

Para la recolección de información se utilizó una encuesta compuesta por 35 preguntas con opciones múltiples, destinadas a recolectar datos como su fecha de llegada al país, miembros de su familia con la que ingresaron, cantidad de personas de su grupo familiar con las que viven, condición migratoria, aspiraciones en el país y en el lugar de acogida, oficio e ingresos mensuales. El objetivo principal de este instrumento de recolección de datos fue el de identificar a los grupos familiares que ingresaron al país en una misma fecha o aquellos que se fueron reunificando durante los últimos dos años. Es menester resaltar la preocupación de la multiplicidad de asentamientos humanos irregulares durante el año 2020, periodo en el que el flujo migratorio no tuvo un descenso y en donde se evidenció, por el contrario, mayor presencia de esta población en movilidad humana en las calles relacionadas a actividades de mendicidad e incluso con la participación de niñas, niños y adolescentes.

A. COLEGIO SERGIO TORAL - GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil se encuentran albergados ciudadanos venezolanos en el Colegio Sergio Toral, en la cooperativa homónima, como consecuencia del desalojo forzoso⁵ a estos mismos ciudadanos en octubre de 2019. A inicios del mes, agentes de la fuerza pública realizaron un operativo denominado “Chamo” con el objetivo de trasladar a un numeroso grupo de civiles que se encontraban asentados en el polideportivo ubicado frente a la Terminal Terrestre de Guayaquil. El CDH constató y documentó el decomiso y destrucción de colchones, bases de madera y utensilios de cocina por parte de miembros de la Policía Nacional y Municipal.

Al día siguiente de los hechos, una misión de verificación conformada por delegados de miembros de la Red de Movilidad Humana Región Costa RMHRC⁶, identificó que el grupo de ciudadanos estaba compuesto por 75 personas, de los cuales 53 eran hombres y 22 eran mujeres. Entre ellos se encontraban 28 familias donde se identificaron grupos de atención prioritaria como niños, mujeres embarazadas, jóvenes con síndrome de Down, personas hipertensas, diabéticos y personas con paludismo mixto (Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, 2019).

La iniciativa espontánea de albergar a este grupo de personas surgió de un ciudadano guayaquileño, propietario del inmueble, quien además de constatar los hechos ocurridos; se ofreció a trasladar a una cantidad limitada de ciudadanos a ese colegio. Posteriormente, dos camiones con membrete del Municipio de Guayaquil se encargaron de movilizar al resto del grupo de ciudadanos que habían sido desalojados del polideportivo.

Las condiciones del lugar son cuestionables. Según las observaciones realizadas por la comisión de delegados de la RMHRC, este sitio, al haber estado sin uso durante un largo periodo de tiempo, no cuenta con personal ni protocolos para la seguridad y protección de población vulnerable. Además, debido al hecho irrefutable de que el lugar no es un albergue ni casa de acogida reconocida oficialmente por las instituciones públicas, esta carece de los servicios y atenciones propias de un lugar de acogida; así como también está desprovisto de muebles indispensables como camas, colchones o puertas para cada aula.

⁵ En 2018, en Quito se desalojaron a familias venezolanas por parte de instituciones municipales y del Gobierno Central, en el sector de Carcelén. Se trasladó a las personas en situación de movilidad humana a Centros Temporales de Tránsito (CTTs).

⁶ La comisión estuvo conformada por delegados del SJR, CDH, Defensoría Pública, Fundación FASE XXI, Hogar de Cristo, Cruz Roja y Gobernación de la Provincia.



Foto: Efrain Castellanos

Frente a los datos recolectados, se identificó que alrededor del 92% de la población venezolana que reside en el lugar se encuentra en una condición migratoria irregular aún cuando más del 50% de ellos llegó al país entre el 2018 y 2019, y sólo uno de ellos pudo acceder a la Visa Excepcional por Razones Humanitarias (VERHU). No obstante, otro porcentaje similar, el 41,66% de los encuestados, manifestó haber llegado a partir de abril del 2020 e inicios de 2021. Frente a la evidencia de que la mitad de los encuestados manifestó haber llegado en fechas posteriores al desalojo, se infiere que existe una divulgación informal entre los viajeros para llegar al sitio, considerando que este se encuentra ubicado en una zona periférica de la ciudad .

Las dinámicas de sus movimientos migratorios son similares a aquellos identificados en otras localidades, ya que se pudo determinar que al menos siete mujeres venezolanas llegaron al país acompañadas de sus hijos menores de edad. Entre ellas,

cuatro llegaron al país para reunificarse con sus parejas que habían ingresado previamente al país; dos de ellas llegaron acompañadas de sus esposos; y una con un familiar adicional (cuñado). Por otro lado, tres ciudadanos manifestaron haber ingresado al país solos, puesto que sus familiares ingresaron posteriormente a Ecuador, incluso hasta dos años después.

En ese sentido, el 91,66% de los ciudadanos vive con más de dos familiares, entre hijos/as y esposos/as; y el restante vive con más de cuatro personas. Cabe resaltar que ellos viven distribuidos en las aulas únicamente con miembros de su núcleo familiar, y no con personas ajenas a este.



Foto: Efrain Castellanos

La situación económica de esta población es preocupante en términos de sostenibilidad. Más del 70% actualmente no percibe ingresos y sólo tres de los encuestados manifestó percibir entre \$100 y \$200 mensuales. El oficio de estas personas varía, ya que aproximadamente el 60% de ellas son amas de casa, el 16% se dedica al comercio informal o a trabajos relacionados a la albañilería y soldadura. El restante se distribuye en menores porcentajes entre trabajo doméstico, albañilería, entre otros. Es decir, salir de este espacio significa una gran vulnerabilidad en términos de seguridad, alimentación e higiene.

Finalmente, considerando la precaria situación económica en la que se encuentra la mayor parte de los encuestados, el 50% de ellos manifestó desear establecerse en Ecuador (en Guayaquil específicamente) además de regularizar su condición migratoria. El otro 50% expresó su deseo de migrar hacia otros países del sur o incluso retornar a Venezuela. Esta última opción debido a que, a diferencia de las condiciones en las que se encuentran en Ecuador, ellos disponen de una vivienda segura en su país de origen.

B. ESCUELA JAIME ROLDÓS AGUILERA - MILAGRO

Milagro es el tercer cantón más grande y poblado de la provincia del Guayas, después de Guayaquil y Durán. En virtud de su ubicación se ha constituido en lugar de tránsito para muchos migrantes venezolanos que tienen como objetivo migrar hacia los países del sur. Sin embargo, desde mediados de 2019 se ha convertido en lugar de acogimiento para muchos migrantes que han decidido trasladarse desde otras provincias como Pichincha y Carchi en búsqueda de oportunidades laborales.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos Humanos del cantón Milagro (CCPD-M), entidad municipal para la exigibilidad y garantía del ejercicio de los derechos de los grupos prioritarios del cantón, ha sido actor principal en el abordaje de casos de personas en

movilidad humana. En ese sentido, el 10 de diciembre del 2020, la Coordinación zonal 5 del Ministerio de Salud solicitó la intervención del CCPD-Milagro en la Unidad Educativa Abg. Jaime Roldós Aguilera, lugar en donde un grupo de ciudadanos venezolanos se encontraban asentados.

Posteriormente, el 11 de diciembre el CCPD-Milagro acudió al lugar y junto a otras organizaciones no gubernamentales abordó a 10 familias con 11 niños menores de edad que residían en la unidad educativa desde hace más de un año. Según datos levantados en el informe del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), al momento de la visita existían: tres mujeres en estado de gestación de dos y cuatro meses; 11 niños, niñas y adolescentes, y un adulto mayor.

En ese sentido, a finales de diciembre, el CCPD-Milagro dio a conocer el caso a miembros de la Red de Movilidad Humana Región Costa (RMHRC) desde donde se articuló una misión de verificación puesto que existía una presunta orden de desalojo por parte del distrito de educación. El día 4 de febrero del 2021, representantes del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, de la casa de acogida "Un Techo para el Camino" de Hogar de Cristo, de Cooperazione Internazionale (COOPI), de la Organización Internacional para las Migraciones, y de la Defensoría Pública acudieron al lugar para verificar las instalaciones y el estado de salud de los grupos familiares que ahí se encontraban. Además, se analizaron propuestas para involucrar a los ciudadanos venezolanos en actividades de diagnóstico participativo. Previamente se instaló Mesa Técnica Interinstitucional en la sede del CCPD-Milagro con participación de autoridades representantes del Ministerio de Inclusión Económica y Social y del Ministerio de Salud Pública.

El día 18 de febrero se realizó el diagnóstico participativo con representantes de núcleos familiares; y asimismo, desde el CDH se realizó un levantamiento de información mediante encuesta aplicada que constó con 35 preguntas cerradas sobre sus datos generales, condición migratoria y fechas de llegada, composición familiar, aspiraciones al país, entre otros aspectos.

Se identificó que en la unidad educativa, a febrero del 2021, se encuentran alrededor de 15 familias originarias de Venezuela y otras dos familias ecuatorianas. Es decir, al lugar han llegado cinco familias más desde diciembre de 2020. Los datos recolectados arrojaron que las personas que ahí habitan se encuentran entre los 17 y 70 años de edad, entre ellos, dos mujeres embarazadas y dos personas de la tercera edad. El 100% de ellos se encuentra en una condición irregular aunque se identificaron casos de ciudadanos que son elegibles para solicitar el estatus de refugiado y no han podido acceder al mismo. Aunque más del 70% de ellos han ingresado a finales de 2019, casi el 30% ingresó desde mediados de 2020 e inicios de 2021, cuando la crisis sanitaria por COVID-19 agravó la situación en su país de origen.

La reunificación familiar en estos grupos se evidencia claramente ya que el 47% de ellos reveló haber llegado solo al país, mientras que su cónyuge, pareja sentimental y/o hijos ingresaron al país posteriormente. Ocho de los encuestados afirmaron haber llegado al país con sus hijos, de los cuales hubo quienes estuvieron acompañados con otros parientes como: hermanos, cuñados, primas, nietos, entre otros.



Foto: Billy Navarrete

“Yo llegué en 2018, en octubre. Mi esposo llegó después de un año, como a finales de 2019”

Cristina de Mujica, 2 años y medio en Ecuador

El 73% de los encuestados expresó habitar con 2 o 3 familiares, mientras que el resto vive solo o con máximo una persona de su núcleo familiar. Cabe recalcar que, al estar asentados en una unidad educativa, las familias se distribuyen a lo largo de las aulas disponibles en el espacio y, aunque manifiesten ocupar cada aula con sus respectivos miembros familiares, conviven con personas ajenas a su núcleo familiar. Cada aula ha sido acomodada por los mismos ciudadanos, de acuerdo a sus necesidades, en donde disponen de cocinas, refrigeradores pequeños, mesas, sillas y colchones.

En cuanto a la condición económica de cada grupo familiar, el 40% manifestó no percibir ingreso alguno; el 13,33%, entre \$1 y \$10 mensuales; el 12,33%, más de \$40 mensuales; el 20%, más de \$100; y el 13,33%, más de \$200. No obstante, aunque este último grupo de ciudadanos se encuentre en una condición relativamente superior en términos económicos, es válido considerar que esos ingresos no cubren satisfactoriamente los altos costos de vida como la alimentación, alquiler de vivienda, entre otros.

Por otra parte, frente a las visiones que tiene cada grupo familiar en torno a su futuro, el 67% de ellos desea establecerse en Ecuador, específicamente en la ciudad de Milagro; mientras que el 33% desea retornar a Venezuela si las condiciones de su país llegasen a mejorar. De aquellos que desean radicarse en Ecuador, el 80% aspira obtener un crecimiento laboral y estabilidad económica; mientras que el 20% restante desea mejorar su calidad de vida junto a su familia que parte desde Venezuela.

Es decir, la dinámica de estos grupos familiares ha sido la reunificación con aquellos parientes que llegaron en un primer momento a Ecuador, los cuales han encontrado en este plantel educativo un lugar donde residir. Los deseos de estos ciudadanos dan cuenta de la voluntariedad de cada grupo familiar de permanecer en ese espacio, aún cuando se reconoce que el lugar no cuenta con las condiciones necesarias para habitarlo ya que posee aulas reducidas. Además, existen baños generales para todos los que habitan en el lugar que, por lo tanto, impide tener privacidad y seguridad a cada uno de ellos.

Finalmente, a inicios de febrero del 2021 se conformó una Mesa Técnica entre varias organizaciones de la sociedad civil, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Milagro, la Junta Cantonal de Protección de Derechos del mismo cantón, y directores distritales de instituciones públicas como el MIES, MSP y MINEDUC. Bajo este marco, se han articulado una serie de propuestas para lograr identificar los grados de vulnerabilidad de cada grupo familiar, las condiciones económicas de cada uno de ellos, y así poder trazar una

línea de acción al momento de que abandonen las instalaciones. Las propuestas de asistencia humanitarias están previstas por parte de organizaciones dedicadas a la protección de refugiados como el Consejo Noruego para Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones y el CDH.

C. SECTOR LOS ÁNGELES - HUAQUILLAS

La pandemia por COVID-19 obligó a varios países del mundo a cerrar sus fronteras como medida para contener la expansión del contagio. Así, Ecuador y Perú cerraron sus fronteras desde el 14 de marzo del 2020, limitando también la migración de ciudadanos venezolanos por medio de vías terrestres. Semanas antes de cumplirse un año de este cierre de fronteras, el 25 de enero del 2021, Perú decidió militarizar los pasos fronterizos con Ecuador debido al aumento de la migración irregular venezolana durante la emergencia sanitaria.



Foto: Efrain Castellanos

Esta estrategia del gobierno peruano generó múltiples consecuencias en el cantón aledaño de Huaquillas, en Ecuador. Al cabo de una semana, se reportaron más de 450 personas que se encontraban pernoctando sin haber conocido previamente la medida de la militarización de fronteras. De ellos, aproximadamente 400 se encontraban en situación de calle, ubicados en cuatro puntos específicos de ese cantón: Av. Panamericana, ex Parador Turístico, oficina de PMA/HIAS, y alrededor de las letras de Huaquillas.

Según una encuesta aplicada a 106 personas representantes de núcleos familiares para la Evaluación Rápida Interagencial (ERI) por parte de la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para refugiados y migrantes de Venezuela (2021b), más del 50% manifestó su interés principal de cruzar la frontera hacia Perú, y un 15% hacia Chile. Por otro lado, el 13% de ellos indicó querer establecerse en Ecuador, como efecto de este bloqueo en la frontera sur.

Entretanto, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos⁷ se articularon para realizar dos caravanas en solidaridad con los ciudadanos venezolanos. La primera caravana⁸ se realizó el 9 de febrero del 2021 en torno a la preocupación extendida por la Comisión de Derechos Humanos de Huaquillas. En esa primera ocasión se gestionaron donaciones de ciudadanos de Guayaquil y Machala, así como de organizaciones que funcionaron como centros de acopio de estas donaciones. La entrega de la ayuda humanitaria que constó de kits de higiene y de alimentos no perecibles fue realizada en los cuatro puntos identificados por la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para refugiados y migrantes de Venezuela, y el CDH-Huaquillas.

En dichos sectores se identificaron numerosos grupos familiares dentro de los cuales se evidenciaron mujeres embarazadas, adultos mayores, niños y niñas con severas afectaciones de salud, algunos de ellos incluso estaban acompañados por sus mascotas traídas desde Venezuela. Los riesgos inminentes de que esta población estuviese pasando la noche en las calles son muchos, entre ellos:

⁷ Entre ellas: Fundación Paz y Esperanza, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Fundación Terranueva, Sociedad Bíblica en Ecuador, Misión Alianza de Noruega en Ecuador.

⁸ Para mayor información sobre la Primera Caravana de Solidaridad con los Caminantes, visitar shorturl.at/erBKN

ser víctimas de trata de personas, robos o asaltos que pueden ser violentos, e incluso separación familiar por el hecho de no poder llegar a su país de destino.

Posteriormente, el 15 de marzo de 2021, se realizó la *Segunda Caravana de Solidaridad con los Caminantes*⁹ en donde el panorama frente al número de ciudadanos venezolanos era distinto. Si bien es cierto, la medida de militarizar la frontera impidió el cruce de cientos de venezolanos a Perú en un primer momento, para el mes de marzo muchas de las familias que estaban refugiadas en lugares públicos cruzaron la frontera mediante acuerdos con militares; se distribuyeron a lo largo de Huaquillas; o incluso, regresaron a Venezuela.



Foto: Billy Navarrete

"He escuchado tristemente que nos iban a quitar la casa...llegó mi familia e intervino, vino la comunidad y no permitió que nos desalojaran"

Dulce María Osuna, dos años en Ecuador

⁹ Para mayor información sobre la Segunda Caravana de Solidaridad con los Caminantes, visitar shorturl.at/gyQY4

En ese sentido, tomando en cuenta que el 13% de las familias inicialmente encuestadas por el GTRM (2021) manifestó su intención de establecerse en Ecuador, específicamente en el cantón Huaquillas, el CDH recibió una alerta de preocupación por asentamientos en donde incluiría población en movilidad humana en el sector Los Ángeles. La preocupación se origina en el evidente movimiento de las personas que se encontraban en el paradero turístico, hacia este asentamiento donde ya han sido notificadas de un inminente desalojo.

Así, el CDH realizó el levantamiento de información en el que se constató que, inicialmente, eran 25 familias venezolanas las que se encontraban viviendo en ese sector. La mitad de los encuestados (12) afirmó haber ingresado al país con sus hijos menores de edad. De estos, seis llegaron con sus cónyuges, además de nietas y suegras; dos de ellos llegaron con su pareja; una llegó con su nuera y demás nietos; y tres manifestaron haber llegado con otro familiar que no determinaron en el momento de la encuesta. Por otro lado, tres ciudadanas aseguraron haber llegado acompañadas de sus esposos; dos, con su mamá; dos, con su pareja sentimental; dos, acompañados de otros familiares como nietos. Asimismo, tres ciudadanos venezolanos afirmaron haber llegado a Ecuador solos, sin compañía, mientras esperaban que sus familiares ingresaran posteriormente al país.

De ellos, el 83% se mantiene en una condición migratoria irregular debido a falta de documentos desde su ingreso al país, y solo cuatro personas mantienen un estatus migratorio regular: dos poseen visa temporal; una, visa permanente; y una, visa Unasur. Por consiguiente, muchos de ellos se ven limitados a acceder a un empleo formal que les permita financiar un lugar donde vivir. El hacinamiento es evidente ya que dentro de las pequeñas covachas improvisadas, el 71% de las familias vive con dos o tres familiares, mientras que otros viven hasta con más de cuatro familiares. Es decir, si por cada una de las 24 familias encuestadas se considera que tienen entre tres y cuatro miembros, se deduce un total aproximado de 100 personas residiendo en dichas condiciones precarias.

La situación económica de estas familias es similar a las evidenciadas en otras localidades como Milagro y Guayaquil. En efecto, el 62,50% de las familias que se encuentran asentadas en Huaquillas no percibe ingresos mensuales; el 29% gana entre \$10 y \$40 por razón de oficios relacionados a la venta informal en sectores de la ciudad, albañilería, soldadura, estibaje, entre otros. Sólo dos de los 24 encuestados aseguraron percibir entre \$100 y \$200 mensuales.



Foto: Billy Navarrete

"Nuestro plan de vida es quedarnos acá, es sentar cabeza acá (...) siempre conseguimos cómo comer bien pues porque en Venezuela así trabajes los 30 días al mes...no te alcanza el dinero"

Rogelis Carmona. Ama de casa, 2 años y 8 meses en Ecuador

En comparación a Venezuela, el 83% aseveró que su calidad de vida en Ecuador es mejor o mucho mejor, por lo que desean establecerse en Ecuador y crecer laboralmente para mejorar su calidad de vida. No obstante, el 17% restante afirmó que su calidad de vida era igual o peor que en su país de origen. Esta afirmación, se puede deducir, se debe a la falta de condiciones de vida digna como el acceso a una vivienda o a un empleo formal. Así, este mismo grupo manifestó sus deseos de continuar migrando hacia el sur o retornar a Venezuela, en donde sí poseen viviendas propias.

Finalmente, cabe mencionar que existe una alta rotación de familias en este sector; sin embargo, los perfiles con mayor vulnerabilidad permanecen asentados durante más tiempo, mientras que otras personas continúan en movimiento desde y hacia Huaquillas.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La problemática de los asentamientos irregulares en Ecuador es un fenómeno de larga data, especialmente concentrados en el Litoral, cuya respuesta estatal han sido los desalojos forzosos. Esto, bajo los estándares internacionales de derechos humanos, es una grave violación a los mismos. Estos abusos han sido normalizados e institucionalizados con grave afectación al derecho a la defensa, información oportuna, seguridad de tenencia y planes de contingencia consensuados con la población¹⁰. Tomando en cuenta a la población migrante que se encuentra asentada en varios sectores del Litoral, esta vulneración es aún más aguda ya que la mayoría de ellos se encuentran en una condición migratoria irregular, y están desprovistas de redes de apoyo para su protección frente al desamparo.

La irregularidad de su condición migratoria se debe a factores como la falta de documentación y de alternativas de procesos regulatorios ofrecidos por el gobierno nacional, lo que ha impedido el acceso a un trabajo formal para conseguir cubrir sus necesidades básicas como el alquiler de una vivienda. Además, cabe recalcar que el contexto de pandemia ha agudizado las desigualdades a las que ellos se enfrentan y ha incrementado las necesidades de la población migrante que continúa movilizándose entre provincias del país. En ese sentido, el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil y colectivos que brindan asistencia ante el éxodo venezolano ha sido fundamental.

¹⁰ Ver Observación General N°7 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas sobre vivienda digna y desalojos forzosos.

El diagnóstico participativo ha permitido evidenciar que las condiciones en las que viven estos ciudadanos son altamente vulnerables. En primer lugar, el hacinamiento y falta de privacidad son las principales características de estos asentamientos. Segundo, considerando que los encuestados son personas desplazadas por una crisis humanitaria en su país, las amenazas de desalojo sufridas por ellos provocan mayor zozobra e incertidumbre frente a sus condiciones de vida y expectativas de protección. Los datos recolectados en contexto de pandemia reafirman que la reunificación familiar es la dinámica migratoria predominante entre estos ciudadanos, por lo que esta debe ser considerada como principio fundamental de la política pública que prevenga el desamparo.

Con base en lo anterior, se recomienda a las autoridades a acogerse al exhorto de la Defensoría del Pueblo en torno al desalojo forzoso de personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, específicamente en contexto de pandemia¹¹. Esto, debido a que se pone en riesgo a la ciudadanía ante un posible contagio de COVID-19, vulnerando el derecho a la salud e integridad física de decenas de familias y personas con enfermedades catastróficas; personas adultas mayores; con discapacidad; niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, esta lucha por la supervivencia de la población venezolana en Ecuador refleja la agudeza de la crisis humanitaria en la que continúa su país. Por consiguiente, una vez en territorio ecuatoriano, es deber del Estado garantizar y proteger los derechos humanos de estas personas migrantes.

¹¹ Este pronunciamiento se realizó el 21 de enero de 2021. Para mayor información: shorturl.at/aiqDP

REFERENCIAS

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2014). Global Strategy for Settlement and Shelter: A Unhcr Strategy 2014-2018. Obtenido de <https://www.unhcr.org/530f13aa9.pdf>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados. (2016). ACNUR distribuye ayuda a los damnificados por el sismo en Ecuador. Obtenido de <https://www.acnur.org/noticias/briefing/2016/4/5b7e714b51/acnur-distribuye-ayuda-a-los-damnificados-por-el-sismo-en-ecuador.html>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados. (2021). Alojamiento de emergencia: Alternativas a los campamentos. Obtenido de <https://www.acnur.org/albergue.html>

Banco Mundial. (2020). Resumen ejecutivo: Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador. Obtenido de <http://documents1.worldbank.org/curated/en/340561592543577847/pdf/Resumen-Ejecutivo.pdf>

BBC Mundo. (2016). Terremoto de magnitud 7,8 en la zona costera de Ecuador deja más de 600 muertos. Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160416_ecuador_terremoto_magnitud_colombia_peru_bm

Cáritas Ecuador. (2019). Casas de acogida para población en movilidad humana. Obtenido de <https://www.caritasecuador.org/2019/03/casas-de-acogida-para-poblacion-en-movilidad-humana/>

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. (2019). Pronunciamiento. Operativo Chamos: Desalojo forzoso a venezolanos. Obtenido de <https://www.cdh.org.ec/ultimos-pronunciamientos/409-observaciones-preliminares-sobre-desalojo-forzoso-a-venezolanos.html>

Esfera. (2011) Humanitarian Standards Partnership. Obtenido de <https://spherestandards.org/es/normas-humanitarias/>

Organización Internacional para las Migraciones. (2019). Monitoreo de Flujo de Población Venezolana: Agosto-Septiembre 2019. Ecuador. Obtenido de https://www.iom.org.ec/2016/iomtemplate2/sites/default/files/publicaciones/REPORTE%20DTM%20R6_ECUADOR_2019%20%28002%29.pdf

Organización Internacional para las Migraciones Guayaquil. (2020). Análisis comparativo del Monitoreo de Flujo de la población venezolana en Ecuador 2018-2019. Obtenido de <https://displacement.iom.int/system/tdf/reports/Analisis%20comparativo%20de%20las%20%207%20rondas%20DTM%202018-2019%2C%20Ecuador%20WEB.pdf?file=1&type=node&id=10401>

Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para refugiados y migrantes de Venezuela. (2021a). Refugiados y migrantes de Venezuela en Ecuador. Obtenido de <https://r4v.info/es/situations/platform/location/7512>

Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para refugiados y migrantes de Venezuela. (2021b). GTRM Huaquillas: Evaluación Rápida Interagencial (ERI) - Febrero 2021. Obtenido de <https://r4v.info/es/documents/details/84804>

ANEXO 1: BANNER DE INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS OFRECIDOS POR ORGANIZACIONES PERTENECIENTES A LA MESA DE MOVILIDAD HUMANA REGIÓN COSTA.

**Mesa de Movilidad Humana
Región Costa**

INSTITUCIONES / ORGANIZACIONES QUE BRINDAN ATENCIÓN A PERSONAS
EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

 <p>Más información: http://refugees.org/costarica/</p>	 <p>Atención psicológica Defensoría para víctimas y servicios públicos o privados</p> <p>Dirección: Kennedy centro, Academia Politécnica y José Castillo, esquina, No. 1007 San José 1 y 6 de octubre de referencia: La Cañalera</p>
 <p>Defensoría de Derechos Humanos Asesoramiento República de Panamá de Movilidad Humana</p> <p>Dirección: Hotel de Gobierno, 2179 y Paseo Central, San José, Costa Rica Teléfono: TEL: 2222-0000 FAX: 2222-0002</p>	 <p>Defensoría Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> Defensoría e igualdad Asesoramiento de victimización Atención en procedimientos de migración <p>Dirección: Matadero 1300 y 8 de octubre, edificio la Proveedoría, planta baja y primer piso</p>
 <p>Case de acogida (4 días ininterrumpidos) para sexo, bienestar y atención médica. Pases aéreos de referencia de RSE</p> <p>Teléfono: 2222-01412 - 2222-01422</p>	 <p>Defensoría psicológica post trauma Defensoría en casos de violencia sexual y física y sexual Compartir experiencias</p> <p>Dirección: Centro de Servicios 732 y 8 de octubre, edificio Cuatro, planta 4</p>
 <p>Atención en sede pública Defensoría en proceso de solicitud a Derechos Humanos</p> <p>Dirección: Oficinas, 1207 entre José Martínez y Coronado, edificio Cuatro, planta 4 www.con.org.ec</p>	

ANEXO 2: ACTA DE REUNIÓN SOBRE MODELO DE GESTIÓN PARA CASA DE ACOGIDA "UN TECHO PARA EL CAMINO" Y SUS ACUERDOS.



ACTA REUNIÓN PARA PROYECTO "CASA ACOGIDA PARA MIGRANTES"

Lugar: Instalaciones de Hogar de Cristo, en la Coop. Sergio Toral.

Fecha: Viernes, 16 de marzo del 2018.

Duración: Desde las 09h30 a 11h20

1.

ASISTENTES

- ✓ Padre Eduardo Vega, director general (HdC)
- ✓ Patricia Moreira, coordinación voluntariado (HdC)
- ✓ Emilia Ponce Ruiz, representación (CDH)
- ✓ Paul Murillo, representación (CDH)
- ✓ Daniela Villacreses, representación (CVX)
- ✓ Rodolfo Arce, representación (CVX)
- ✓ Jéssica Maridueña, jefa de comunicación (HdC)
- ✓ Gabriela Chica, diseño audiovisual (HdC)

2.

OBJETIVOS

- Articular propuestas para dar apertura a una Casa de Acogida para migrantes "Un techo para el camino".
- Crear un Colectivo de apoyo para la ejecución del proyecto "Un techo para el camino (UTECA)".

3.

PUNTO TRATADOS

1. Reunidos los representantes de las instituciones CDH, CVX y Hogar de Cristo, el Padre Eduardo, director general de (HdC), expresó nuestro interés de trabajar y apoyar la posibilidad de una casa de acogida transitorio para migrantes, en especial para la población venezolana debido a la situación migratoria en el Ecuador actualmente. El espacio tendría por nombre "**Un Techo para el camino**" y se tiene previsto que funcione en las antiguas instalaciones de (HdC) ubicado en el sector de la Atarazana, en Guayaquil. El área cuenta con 1.7 hectáreas, siendo un espacio seguro para albergar alrededor de 50 personas o más en estado de vulnerabilidad de sus derechos.
2. Se sugiere que cuente con camas, áreas comunes como comedor, cocina, área infantil, lavandería, baños, duchas y que permitan a las personas o familias disponer de un lugar digno, con atención humanitaria mientras transitan por unos días o semanas en la ciudad.
3. Se debe buscar el apoyo del Banco de Alimentos con la finalidad de que aquellas familias cuenten con 1 a 2 comidas por día.
4. Se espera fortalecer el espacio de ayuda humanitaria con un Colectivo de

- organizaciones sociales con afinidad en la restitución de derechos como Hogar de Cristo, SJR, CDH, CVX, Municipio de Gquil, la Gobernación, la empresa privada y sumar la vinculación de voluntarios; y otros actores como la Cruz Roja y el Cuerpo de Bomberos de Gye.
5. Los presentes, Rodolfo Arce y Daniela (esposa) de la CVX y con experiencia en otras acciones emergentes dentro y fuera del país; llevan hace un tiempo la iniciativa de ayudar a las familias venezolanas que arriban al Terminal Terrestre de Guayaquil (T.T.Gye) y que se desplazan a otras localidades. Ellos han levantado una breve información sobre **¿cuáles son sus necesidades al llegar?** Y una de las principales respuestas es la falta de baños y duchas disponibles para el aseo personal. No existen datos estadísticos del número de migrantes venezolanos que llegan a la ciudad para direccionar, asistir y apoyar. Ellos cuentan con dos propuestas: 1.- dotar de duchas en el Terminal Terrestre de Gquil (T.T.Gye), buscaron apoyo a través de la Fundación del T.T.Gye, contactaron a Billy Navarrete(CDH), M.I. Gquil, y la Mesa de Movilidad Humana para gestionar la instalación de duchas y dar acceso a la higiene a los migrantes. Hasta el momento se tiene pendiente el contacto con un Concejal del Municipio para gestionar esta acción. 2.- Un Centro de Acogida de paso con horario de 6pm a 8am para que las familias puedan tener su espacio para retomar sus vidas. También tengan disponible un espacio para el descanso, aseo y guardar sus cosas mientras salen a buscar como arreglar su situación de trabajo y de estadía temporal o permanencia.
 6. CDH puede apoyar con asesoría legal en vulneración de derechos.
 7. (CVX) El tema de la alimentación (Desayuno y cena) se encuentra en proceso de gestión a través de otra ONG para ejecutarlo, esto solo están en proyecto. Además se menciona que se habló con el Padre Gustavo Calderón, S.J. y que se reunió con Fernando del SJR para tratar del tema. Se pensó en la casa San José como opción pero el espacio no es tan fácil de acceder y se opta por la opción del espacio de Hogar de Cristo que ese encuentra más cerca del punto de llegada y accesible para los migrantes.
 8. (CVX) Además se han realizado contactos con el grupo de Asia Javier, y aún falta trabajar la gestión de recursos, se ha pensado en empresas, amigos y para qué con \$40.000 por ejemplo x 1 año se de abastecimiento a las necesidades de la casa para adecuarla, también con 20 camas más o menos, el cuál aún falta definir detalles.
 9. Entre los presentes (CVX) y (CDH), sugieren que la idea de la Casa de Acogida también brinde ayuda a personas de cualquier nacionalidad no solo la de venezolanos, personas en estado de vulnerabilidad. Hay que establecer ¿Cuál va a ser el mandato? ¿Grupo objetivo?, etc.
 10. En general se espera sumar a ACNUR para el levantamiento de información previo y con el que ellos cuentan sobre la fuerte presencia de población venezolana, generalmente se estima que en la ciudad de Manta hay más población que en las ciudades principales como Quito y Guayaquil.
 11. Daniela (CVX) propone apoyar el área humanitaria ya que es especialista y ha trabajado anteriormente en espacios de ayuda humanitaria relacionado y en actividades de la Secretaría de Riesgos.
 12. En general se mencionó que HIAS apoya con el Bco. de alimentos a las personas con un ticket, para que retiren alimentos y se estima que son grupos de familias ya hacinadas



en la ciudad. También se conoce que ACNUR está trabajando en un APP para aplicarla en la frontera y también en Manta, Guayaquil, Quito y Huaquillas, lugares donde transitan los migrantes venezolanos.

13. (CDH) Se busca un trabajo en conjunto, con enfoque de género, desplazamiento y escenarios que se den de vulneración de derechos y rutas de protección.
14. (CVX) Se sugiere crear un protocolo de derivación de migrantes a la Casa de Acogida desde el T.T.Gye.
15. (HdC) Propone su espacio de 1.7 hectáreas para que se den acogida a las familias, puedan tener un lugar de descanso, con acompañamiento, asesoría legal, bolsa de trabajo, protección a menores de edad y trabajo en equidad de género para las familias migrantes que estén de paso hasta que regularicen su situación.
16. En general mencionaron que se debe buscar relacionamiento para cubrir gastos básicos y sumar al M.I. Guayaquil, a la Policía Nacional para la custodia, a la Arquidiócesis y otras entidades.
17. El Padre Eduardo mencionó la expectativa de tener el espacio físicamente adecuado en un lapso de 30 a 40 días para la atención a la emergencia migratoria., el cual aún hay que definir acciones, protocolos y compromisos y responsabilidades.
18. En general sugieren definir las acciones ¿Qué vamos a ofrecer?, ¿Cuál es la población a la que vamos a ayudar?, etc.

4.

AVANCES

1. Trabajar en la construcción de un Modelo de Gestión (interno)
2. Visitar el espacio (área de instalaciones La Atarazana)
3. Crear equipos de trabajo (responsables) para la articulación.
4. Generar un acercamiento con entidades locales y Ong's afines a la acción.
5. Se busca que la gobernación pueda ayudar con seguridad, además buscar a la Mesa de Movilidad Humana y el Bco de Alimentos desde la sede HIAS.

5.

OBSERVACIÓN

- Para el levantamiento de información, se conoce que existe una panadería venezolana, el mismo que es un sitio de encuentro para muchos y está ubicada en la Alborada, al norte de la ciudad. Este punto puede servir como espacio para sondeo y levantamiento de información.
- Existe una red de venezolanos en Guayaquil, hay que hacer contactos.
- Se conoce que desde el 19 de marzo entra en vigencia la multa para indocumentados dentro del país. Se busca ampliar o flexibilizar la ley para la regularización de los papeles del migrante. Hay que conocer cuál es el marco ¿qué riesgos pueden ocurrir?
- Mencionan que en la ciudad de Ibarra existe una Casa de Acogida para migrantes y está en funcionamiento; Hay que buscar contacto para conocer su gestión y funcionamiento.
- Próxima reunión convocada para el Jueves 22 de marzo del 2018, a las 09h30, en las oficinas de Hogar de Cristo.

Responsable del levantamiento de Acta: Gabriela Chica (Comunicaciones HdC)

ANEXO 3: INFORME DE SITUACIÓN DE LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA NO. SSGYE-CSCG-2018-1963. EVENTO: MOVILIDAD HUMANA



REPÚBLICA DEL ECUADOR SALA DE SITUACIÓN DEL CANTÓN GUAYAQUIL INFORME DE SITUACIÓN No. SSGYE-CSCG-2018-1963

NOMBRE DEL EVENTO: Movilidad humana.

FECHA Y HORA DEL EVENTO: jueves 09 de agosto de 2018 a las 08h00 HL

FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN DE INFORME: lunes 03 de septiembre de 2018 a las 12h30 HL

PROVINCIA: Guayas **CANTÓN:** Guayaquil **PARROQUIA:** Tarquí **SECTOR:** Norte

I. PRIORIDADES CLAVES: Asistencia humanitaria.

II. VISIÓN GENERALIZADA DE LA SITUACIÓN

Concentración de personas en el Terminal Terrestre de Guayaquil por flujos migratorios inusuales de ciudadanos venezolanos en ruta hacia el sur de la región, a países como Perú y Chile.

III. NECESIDADES Y RESPUESTA CANTONAL:

Articulación de acciones y aportes en los temas de movilidad humana entre la M.I. Municipalidad de Guayaquil a través de la Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación con Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, Junta Provincial del Guayas de la Cruz Roja Ecuatoriana, Fundación Hogar de Cristo y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para la respuesta coordinada con medidas sensibles y humanitarias para la atención del flujo migratorio inusual de ciudadanos venezolanos en Guayaquil.

Estas acciones incluyeron el establecimiento de un Punto de Atención de Movilidad Humana para el Migrante en el Terminal Terrestre (que atiende todos los días de 08h00 a 20h00) donde reciben atención prehospitalaria y médica, apoyo psicosocial, restablecimiento del contacto familiar y recarga de baterías de teléfonos celulares.

Adicionalmente el Centro de Acogida Temporal (CAT) ubicado en la ciudadela La Atarazana (que funciona desde mayo 2018 y que atiende todos los días de 06h00 a 21h00) brinda a los migrantes alojamiento por hasta tres días antes de continuar con su itinerario de viaje.

Durante el mes de agosto de 2018 brindamos, interinstitucionalmente, la debida asistencia humanitaria para:

	Agosto 2018		Acumulado	
	Punto atención	Centro acogida	Punto atención	Centro acogida
Hombres	973	1.641	1.769	4.073
Mujeres	796	926		

Los datos de las atenciones brindadas son recogidos en el Punto de Atención de Movilidad Humana para el Migrante en el Terminal Terrestre y en el Centro de Acogida Temporal (CAT), y diariamente son compartidos con la Sala Situacional de Guayaquil para su respectivo registro y la generación de estadística.

IV. COORDINACIÓN:

La información se coordinó desde la Sala Situacional del Comité de Gestión de Riesgos Cantonal, la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil y todos los organismos de primera respuesta.

V. ELABORADO POR:

Raquel Salguero, Técnico de Sala Situacional.

VI. PRÓXIMO INFORME DE SITUACIÓN: Lunes 10 de septiembre de 2018.

VII. FOTOGRAFÍAS:



Sala Situacional Guayaquil

Cdla. Martha Roldós, Calle 18F y Avenida 38-A

Fono: (593-4) 372 8660 | 372 7830 extensión 1523

Móvil: 099-544-9734 (WhatsApp®)

Skype: salasituacionaigye

Twitter: @cscgye

Email: salasituacional@cscg.gob.ec

Sitio web: www.guayaquil.gob.ec | www.cscg.gob.ec



En la actualidad, muchos refugiados en el mundo viven en condiciones poco dignas y de inseguridad, ya que no se les ha podido garantizar pleno acceso a posibilidades de asentamientos y refugios sostenibles (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2014). La respuesta oportuna de asentamientos y refugios efectivos en cada país, según ACNUR, puede mejorar significativamente la protección de los refugiados y su capacidad para satisfacer sus necesidades básicas, así como también para fortalecer su resiliencia ante las crisis humanitarias y el impacto de su desplazamiento.

En ese sentido, un asentamiento debe abordar las necesidades de la comunidad en general además de ser diseñado con la participación de las poblaciones desplazadas y afectadas, de los socios y de todos los sectores que se involucren en el espacio. Así, dentro del campo de los asentamientos, se reconocen de tipos rurales y urbanos. Estos últimos, a su vez, pueden llegar a ser formales o informales.



www.cdh.org.ec